



SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE ZONAS FORESTALES DESTINADAS A EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES

Tratamientos selvícolas. Intervención 6883
(Masa forestal: monte repoblado/bravo.).

SUPERFICIE DEL RODAL (ha)

CÓD. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

FICHA N°:

Igual a la suma de las superficies de actuación en los recintos SIGPAC.

			Superficie (ha)	
ROZAS	Roza manual puntual (helecho o matorral leñoso < 0,50 m altura)	Densidad 1.100 p/ha		
		Densidad 625 p/ha		
		Densidad 400 p/ha		
	Roza manual puntual (matorral leñoso > 0,50 m altura)	Densidad 1.100 p/ha		
		Densidad 625 p/ha		
		Densidad 400 p/ha		
	Roza manual calles (helecho o matorral leñoso < 0,50 m altura)	Densidad 1.100 p/ha		
		Densidad 625 p/ha		
		Densidad 400 p/ha		
	Roza manual calles (matorral leñoso > 0,50 m altura)	Densidad 1.100 p/ha		
		Densidad 625 p/ha		
		Densidad 400 p/ha		
	Roza manual continua (helecho o matorral leñoso < 0,5 m)			
	Roza manual continua (matorral leñoso > 0,5 m)			
Roza mecanizada continua terminación manual zonas arboladas	Helecho o matorral < 0,5 m			
	Matorral > 0,5 m			
	La roza se acompaña de trituración restos poda con terminación manual			
			Unidades (ud)	
RETIRADA PROTECCIÓN	Retirada de tubo protector		Longitud (m)	
	Retirada de cierre			
			Superficie (ha)	
PODAS	Poda baja coníferas 900-1.000 p/ha			
	Poda de formación frondosas 400-500 p/ha			
CLAREO MANUAL SELECTIVO (Sin aprovechamiento)	CONIFERAS (Densidad final de la masa 750 – 900 p/ha)			
	FRONDOSAS (Abedul y Haya, Densidad final de la masa 800 – 1.000 p/ha)			
CLAREO MANUAL SISTEMÁTICO	Calles de 3 metros en regenerado natural.			
RESALVEO	Diámetro de chirpiales (7<= diámetro <= 15 cm) y más de 5 chirpiales por cepa			
			Superficie (ha)	
RETIRADA DE RESTOS	Retirada de restos con camión a distancia media de 30 km			



SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE ZONAS FORESTALES DESTINADAS A EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES

Datos SIGPAC (Intervención 6883. Tratamientos selvícolas - Masa forestal: Monte repoblado/bravo).

ASOCIADOS A LA FICHA N°:

Este anejo puede ser sustituido por el archivo shapefile de recorte de los recintos SIGPAC con el perímetro de actuación de la ficha, identificando de forma inequívoca el número de ficha y la actuación a la que corresponden. La tabla deberá contener la información relativa a Concejo; Zona; Polígono; Parcela; Recinto y superficie de actuación en el recinto SIGPAC.

Se aportará un archivo shapefile por cada ficha de actuaciones.

La suma de la SUPERFICIE ACTUACIÓN de todos los recintos tiene que ser igual que la SUPERFICIE DEL RODAL asociada a la primera página de la ficha de actuaciones.

La SUPERFICIE SIGPAC es la que se obtiene en <https://sigpac.mapa.es/fega/visor/> y se pide con una precisión de 2 DECIMALES.

La SUPERFICIE DE ACTUACIÓN puede coincidir con la superficie SIGPAC cuando los trabajos se realizan en la totalidad del recinto. Cuando la superficie de actuación es menor que la superficie sigpac se ha de indicar y se acompañará del croquis SIGPAC correspondiente.

Debe utilizarse la última versión de los recintos SIGPAC cuya descarga está accesible en la dirección URL <https://www.fega.gob.es/orig/>

CONCEJO	ZONA	POLÍGONO	PARCELA	RECINTO	SUPERFICIE ACTUACIÓN
---------	------	----------	---------	---------	----------------------